



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de enero de 2025

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. (“MAE”)

Maipú 1210

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“ByMA”)

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: YPF S.A. – Oferta de Compra

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y los correspondientes Reglamentos de ByMA y MAE.

YPF ofrece, voluntariamente, la compra en efectivo de todas y cada una de sus obligaciones negociables clase XXXIX en circulación con vencimiento el 28 de julio de 2025 con un cupón del 8,500% nominal anual con un monto de capital actualmente en circulación de US\$756.966.002,00 (la “Oferta de Compra”).

La Oferta de Compra se encuentra sujeta a una serie de condiciones que se describen en detalle en el Documento de la Oferta de Compra publicado en el día de la fecha.

En tal sentido, se adjunta la respectiva traducción al español del anuncio de prensa (*press release*) relacionado a la Oferta de Compra.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Margarita Chun

Responsable de Relaciones con el Mercado

YPF S.A.

YPF Sociedad Anónima anuncia la apertura de Oferta de Compra en efectivo de todas y cada una de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX Amortizables al 8,500% con vencimiento en julio de 2025 en circulación.

Buenos Aires, 2 de enero de 2025 – YPF Sociedad Anónima (“YPF”) en el día de la fecha anunció que ha comenzado la oferta de compra en efectivo (la “Oferta de Compra”) para adquirir todas y cada una de sus Obligaciones Negociables Clase XXXIX Amortizables al 8,500% con vencimiento en julio de 2025 en circulación (las “Obligaciones Negociables”).

Descripción del título	Números CUSIP e ISIN	Importe de capital pendiente de pago	Contraprestación Total ^(a)
Obligaciones Negociables Clase XXXIX Amortizables al 8,500% con vencimiento en Julio 2025	CUSIP: 984245 AL4 P989MJ BE0 ISIN: US984245AL47 USP989MJBEO4	US\$ 756.966.002	US\$1.019,50

(a) Por importe de capital de US\$ 1.000.

La Oferta de Compra está sujeta a los términos y condiciones establecidos en el documento de la oferta con fecha de hoy (el “Documento de la Oferta”), incluyendo la consumación concurrente o anterior de una oferta de nuevas obligaciones negociables que provea a YPF de fondos suficientes para cumplir las obligaciones de YPF en relación con la Oferta de Compra. Al considerar cualquier potencial adjudicación de nuevas obligaciones negociables en la oferta de nuevas obligaciones negociables, YPF tiene la intención, pero no la obligación, de dar cierto grado de preferencia a aquellos inversores que, con anterioridad a dicha adjudicación, hubieran presentado Obligaciones Negociables en el marco de la Oferta de Compra, o hubieran indicado a YPF o a los Organizadores de la Oferta (según se define más adelante) su intención firme de presentar Obligaciones Negociables en el marco de la Oferta de Compra. El Documento de la Oferta establece más detalladamente los términos de la Oferta de Compra.

El vencimiento de la Oferta de Compra operará el miércoles 15 de enero de 2025 a las 17:00 horas de la ciudad de Nueva York (19:00 horas de Buenos Aires), salvo que fuera extendida o cancelada con anterioridad a dicha fecha (dicha fecha y hora, susceptible de prórroga en relación con la Oferta de Compra, se denomina la “Fecha de Vencimiento”). Los tenedores de Obligaciones Negociables (“Tenedores”) pueden participar en la Oferta de Compra presentando válidamente y no retirando válidamente sus Obligaciones Negociables antes de la Fecha de Vencimiento o enviando un aviso de entrega garantizada debidamente completado y ejecutado (el “Aviso de Entrega Garantizada”) en o antes de la Fecha de Vencimiento.

Las Obligaciones Negociables válidamente presentadas en el marco de la Oferta de Compra podrán ser retiradas hasta las 17:00 horas de la ciudad de Nueva York (19:00 horas de Buenos Aires) del miércoles 15 de enero de 2025, pero no con posterioridad, salvo que dicha fecha límite sea extendida por YPF.

Se prevé que la Fecha de Liquidación de la Oferta de Compra tenga lugar aproximadamente el viernes 17 de enero de 2025, es decir, el segundo día hábil posterior a la Fecha de Vencimiento, si bien dicha fecha podrá ser modificada sin notificación previa (la “Fecha de Liquidación”). El pago de las Obligaciones Negociables presentadas válidamente y admitidas para la compra en virtud de la Oferta de Compra se efectuará en la Fecha de Liquidación o en la fecha referida como la “Fecha de Liquidación de Entrega Garantizada”, según corresponda. La Fecha de Liquidación de Entrega Garantizada con respecto a las

Obligaciones Negociables respecto de las cuales se entregue un Aviso de Entrega Garantizada debidamente completado y ejecutado en o antes de la Fecha de Vencimiento (en la medida en que dichas Obligaciones Negociables no se entreguen antes de la Fecha de Vencimiento) que sean aceptadas por la Compañía para su compra en la Oferta de Compra se espera que sea en o alrededor del martes 21 de enero de 2025, el tercer día hábil después de la Fecha de Vencimiento. YPF no será responsable de cualquier demora en la transferencia de los fondos a los Tenedores que sea atribuible a los sistemas de compensación, y en ningún caso se devengarán intereses por dichas demoras.

Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el Documento de la Oferta, los Tenedores que ofrezcan válidamente sus Obligaciones Negociables en o antes de la Fecha de Vencimiento, o quienes entreguen al Agente de Información y de la Oferta (conforme se define a continuación) un Aviso de Entrega Garantizada debidamente completado y ejecutado de acuerdo con las instrucciones descritas en el Documento de la Oferta recibirán la Contraprestación Total establecida en la tabla de más arriba, pagadera por las Obligaciones Negociables presentadas que YPF haya aceptado comprar. Además, YPF pagará los intereses devengados y no pagados de las Obligaciones Negociables hasta, pero sin incluir, la Fecha de Liquidación (los "Intereses Devengados").

YPF se reserva el derecho absoluto de modificar, prorrogar, dar por finalizada o retirar la Oferta de Compra a su exclusivo criterio, sujeto a la presentación de información y según lo requerido por la ley aplicable. En el supuesto de extinción o retiro de la Oferta de Compra, las Obligaciones Negociables presentadas y no aceptadas para la compra conforme a la Oferta de Compra serán devueltas de inmediato a los tenedores participantes.

Asimismo, YPF actualmente tiene la intención (pero no la obligación) de rescatar todas las Obligaciones Negociables que permanezcan en circulación tras la consumación de la Oferta de Compra, en la medida en que menos de todas las Obligaciones Negociables en circulación sean presentadas y aceptadas para su compra en la Oferta de Compra. Nada en este anuncio de prensa constituirá un aviso de rescate o una obligación de emitir un aviso de rescate para las Obligaciones Negociables. Cualquier aviso de rescate se realizará únicamente de conformidad con, y de acuerdo a, los términos de las Obligaciones Negociables y el contrato de fideicomiso que rige las Obligaciones Negociables.

Los términos y condiciones completos de la Oferta de Compra se describen en el Documento de la Oferta, copias del cual podrán ser obtenidas en D.F. King & Co., el agente de información y de la oferta (el "Agente de Información y de la Oferta"), por teléfono al +1 (212) 269-5550 (Bancos y Agentes) y al +1 (888) 541-9895 (línea gratuita), por escrito en 48 Wall Street, Piso 22, Nueva York, Nueva York, 10005, o estarán disponibles para su descarga a través del sitio web www.dfking.com/ypf.

YPF ha contratado a BBVA Securities Inc., Deutsche Bank Securities Inc, Itau BBA USA Securities Inc, Latin Securities S.A., Agente de Valores y Santander US Capital Markets LLC, para que actúen como organizadores de la oferta (los "Organizadores de la Oferta") y a Banco CMF S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Santander Argentina S.A., Balanz Capital Valores S.A.U., Macro Securities S.A.U. y Latin Securities S.A. como organizadores de la oferta local (los "Organizadores de la Oferta Local"), en relación con la Oferta de Compra. Las preguntas respecto de los términos de la Oferta de Compra podrán dirigirse a BBVA Securities Inc. por teléfono al +1 (800) 422 8692 (llamada gratuita dentro de Estados Unidos) o al +1 (212) 728 2446 (cobro revertido), Deutsche Bank Securities Inc. por teléfono al +1 (866) 627-0391 (llamada gratuita dentro de Estados Unidos) o al +1 (212) 250-2955 (cobro revertido), a Itau BBA USA Securities Inc por teléfono al +1 (888) 770-4828 (llamada gratuita dentro de Estados Unidos) o al +1 (212) 710-6749 (cobro revertido), Latin Securities S.A., Agente de Valores por teléfono al +59 (82) 518-2033 (cobro revertido) y a Santander US Capital Markets LLC por teléfono al +1 (855) 404 3636 (llamada gratuita dentro de Estados Unidos) o al +1 (212) 940 1442 (cobro revertido).

Ni YPF, los Organizadores de la Oferta, los Organizadores de la Oferta Local, el Agente de Información y de la Oferta ni el fiduciario de las Obligaciones Negociables o cualquiera de sus respectivas personas vinculadas realiza ninguna recomendación respecto de si los Tenedores deben o no presentar Obligaciones Negociables en respuesta a la Oferta de Compra o expresan opinión alguna sobre si los términos y

condiciones de la Oferta de Compra son justos para cualquier tenedor. Los tenedores deben adoptar su propia decisión respecto de si presentar cualquiera de sus Obligaciones Negociables y, de decidirlo, el monto de capital de Obligaciones Negociables a presentar. Sírvase referirse al Documento de la Oferta para una descripción de los términos y condiciones de la oferta, descargos y demás información aplicable a la Oferta de Compra.

Este anuncio de prensa sólo tiene fines informativos y no constituye una oferta para comprar ni una invitación para presentar ofertas para vender las Obligaciones Negociables. La Oferta de Compra se realiza únicamente por intermedio del Documento de la Oferta. La Oferta de Compra no está dirigida a tenedores de Obligaciones Negociables en ninguna jurisdicción en la que su realización o aceptación no cumpliría con las leyes sobre títulos valores, leyes denominadas *blue sky* vigentes en los estados u otras leyes de dicha jurisdicción. En tales jurisdicciones en la que las leyes de títulos valores, leyes *blue sky* u otras leyes requieran que la Oferta de Compra sea realizada por un operador intermediario o actuando por sí habilitado, la Oferta de Compra se considerará efectuada en representación de YPF por los Organizadores de la Oferta o uno o más operadores intermediarios o que actúen por sí habilitados por las leyes de tal jurisdicción.

Descargo de responsabilidad

El presente anuncio podrá contener declaraciones sobre hechos a ocurrir en el futuro, según el significado del Artículo 27A de la *Securities Act* (Ley de Títulos Valores de Estados Unidos) y el Artículo 21E de la *Securities Exchange Act* (Ley de Mercados de Valores de 1934 de Estados Unidos) y sus modificatorias, incluso en relación con la oferta de Obligaciones Negociables y respecto de si YPF habrá de consumar o no la Oferta de Compra. La información sobre hechos a ocurrir en el futuro implica importantes riesgos e incertidumbres que podrían afectar significativamente los resultados previstos para el futuro, por lo cual tales resultados podrán ser diferentes de los expresados en tales declaraciones de hechos futuros. Estos riesgos e incertidumbres incluyen, entre otros, condiciones económicas, políticas y comerciales generales en Argentina y América del Sur, regulaciones gubernamentales existentes y futuras, fluctuaciones en el precio del petróleo y sus productos, los niveles de oferta y demanda, fluctuaciones de la moneda, los resultados de las actividades de exploración, perforación y producción, cambios en las estimaciones de reservas, el éxito en la asociación con terceros, pérdida de participación en el mercado, la competencia en el sector, riesgos ambientales, riesgos físicos, los riesgos de desarrollar una actividad comercial en países en desarrollo, acontecimientos legislativos, fiscales, legales y regulatorios, las condiciones del mercado económico-financiero en diversos países y regiones, riesgos políticos, guerras y actos de terrorismo, desastres naturales, demoras o avances del proyecto y la ausencia de aprobaciones. Las presentaciones efectuadas por YPF y sus vinculadas ante la Comisión Nacional de Valores de Argentina y ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos incluyen mayor información sobre potenciales hechos que podrían afectar los resultados financieros de YPF, en particular en la Memoria Anual de YPF presentada en el Formulario 20-F por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y sus informes actuales presentados ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos. A la luz de lo anterior, las declaraciones sobre hechos a ocurrir en el futuro incluidas en este documento podrán no tener lugar. Salvo lo requerido por ley, YPF no se compromete a actualizar ni revisar públicamente estas declaraciones sobre hechos futuros, aún cuando la experiencia o futuros cambios tornen claro que el rendimiento proyectado, las condiciones o los hechos expresados o implícitos en ellas no se cumplirán.